

Pladesemapesga  
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

## A LA COMISIO4 EUROPEA. OLAF [mare-aidesdetat@ec.europa.eu](mailto:mare-aidesdetat@ec.europa.eu)

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com), cuya acta de poder se adjunta como documento1.pdf y también consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia, comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

ASUNTO: Ampliación a los escritos precedentes y al de fecha 16-10-2017 Denuncia MALVERSACIÓN de Fondos Estructurales PÚBLICOS EUROPEOS GRUPO GAC3 – CONSELLERIA DO MAR- Xunta de Galicia.

Ampliación de hechos y documentos de presunta malversación de fondos europeos a través del GALP3 (GAC3) a la sombra de proyectos autorizados por quien carece de legitimación para ello y auto-aprobados entre los responsables para si mismos con la benevolencia o encubrimiento de la Consellería do Mar Xunta de Galicia, responsable de su vigilancia bajo la total impunidad.

Que por medio de este escrito formulamos DENUNCIA en relación con las personas y por los hechos que a continuación se dirán, por si los mismos fuesen constitutivos de infracción en los fines de los fondos europeos del desarrollo del sector pesquero en Galicia:

**Denunciados; Rosa Quintana, Consellería do Mar, José Manuel López Varela, Alcalde de Laracha y Evaristo Iareo Viñas (sin cargo electo conocido), actualmente jubilado-pensionista acogido a más fondos europeos por fin de actividad año 2012, y a partir de esa fecha actuando ilegalmente como Presidente del GALP3 (GAC3) junto a los que surjan de las investigaciones.**

### HECHOS, ACTUACIONES Y PROYECTOS SOBRE EL GAC3 ENTRE OTROS UTILIZANDO EL SOLAR CAMPO DA INSUA DE CAION PXOM ARC1 DE LARACHA.

Que José Manuel López Varela en su condición de Alcalde de Laracha y Evaristo Iareo Viñas en su condición de Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Caión y posteriormente al año 2014, en el que debería haber dimitido y cesado como Presidente del GALP3 (GAC3), estuvieron realizando diferentes convenios con instituciones públicas y privadas a sabiendas de que eran proyectos fracasados, tras más de 8 años siguen sin ejecutarse ninguno de los por ellos, ocasionando gastos y dispendios a las arcas públicas, con un único objetivo, sacarle el máximo beneficio personal y privado a un terreno-solar por ellos mismos recalificado, de más de 15.000 metros cuadrados en el centro de la Villa de Caión, Concello de Laracha, A Coruña y a nombre de la Cofradía de Pescadores, cambiando su destino de uso público, a pesar de no formar parte de la misma, los hechos comienzan en el año 2009 en el que, coincidiendo con la entrada en la Consellería do Mar, Xunta de Galicia, 2009, contemplan la facilidad para lograr sus fines, por sus afinidades políticas.

Para ello no han escatimado dinero público ni esfuerzos en ejecutar convenios con sus correspondientes expedientes administrativos para la contratación y ejecución, cumplidos esos trámites, se adjudicaron y aprobaron ellos mismos las subvenciones y las obras proyectadas, notificándolo debidamente a todos los medios de comunicación de la Comarca de Bergantiños, instituciones públicas y todas las empresas participantes en los procedimientos de contratación y estudios de arquitectura, la totalidad de los proyectos que se relatan en esta denuncia, nada ha sido ejecutado ni comenzado pero si, se han realizado varios pagos y

recibido subvenciones públicas como se acreditará en este escrito, la persistencia de los denunciados, no solo es reiterativa y fracasada, si no, que a pesar de las resoluciones de la Xunta de Galicia, continúan insistiendo y haciendo declaraciones ante los medios de comunicación, sin publicar que son “malogrados” tras el fracaso de las subvenciones que solicitaban..

Inmobiliaria Elyte tenía ya el único solar de 15.000 metros cuadrados recalificado por el Concello de Laracha (Alcalde, José Manuel López Varela) a petición de Evaristo lareo Viñas como Patrón mayor de la Cofradía de Caión dueña del solar, en el que existía un campo de fútbol bajo protección de la Federación Gallega de Fútbol por concesión a 50 años, incumplido sin explicaciones y destruído mucho antes del plazo, a cambio de construir otro a menos de dos kilómetros de la Villa Marinera de Caión, un solar de 15 mil metros cuadrados en el que se puede edificar en Caión y considerado el mayor del litoral de Galicia, en la que tenían previsto 60 viviendas de lujo, bajos, plazas de garaje, además de una plaza y un vial. La urbanización estaba incluida en el PXOM de A Laracha desde hacía más de un año refiriéndonos al 2011. [La urbanización fue en principio idea de la Inmobiliaria Nós, que trabaja al norte de la provincia coruñesa, pero finalmente acabó siendo una promoción de Elyte en colaboración con el Alcalde y Evaristo Lareo en nombre de la Cofradía de Caión..+](#)

[https://www.lavozdegalicia.es/noticia/carballo/2009/10/31/elyte-unico-solar-puede-edificar-caion-debido-proteccion-500-metros/0003\\_8074914.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/carballo/2009/10/31/elyte-unico-solar-puede-edificar-caion-debido-proteccion-500-metros/0003_8074914.htm)

Tras una denuncia a la fiscalía de A Coruña, traslada en forma de denuncia al Juzgado Número 3 de Carballo, que abrió en 2011 una investigación para aclarar cómo fueron re-calificados **y vendidos estos terrenos del campo de fútbol de Caión a la Inmobiliaria ELYTE.**

El alcalde, **José Manuel López Varela**, además del patrón mayor de la cofradía, **Evaristo Lareo**, **tuvieron que declarar ante el juez como imputados por este asunto.** Se adjunta como **documento2.pdf**

Evaristo Lareo presentaba en esa misma fecha a nombre de la Confraría de Caión un coche "muy completito", de alta gama, [VOLKSWAGEN PASSAT 2.0 TDI \(matrícula 6711-DPB\)](#) pagado con fondos públicos de la Consellería do Mar, y que a día de hoy, aún guarda en su casa como algo de su propiedad a pesar de no tener vinculación o cargo alguno en la cofradía caionesa, privando a sus legítimos dueños de su uso..

<http://xornalgalicia.com/4794-pladesemapesga-documenta-a-gran-estafa-do-xubilado-evaristo-lareo-vinas-usurpando-cargos-publicos-para-presuntamente-malversar-fondos-europeos-con-o-encubrimiento-da-conselleria-do-mar-ppdeg-e-o-alcalde-de-laracha-ppdeg>

**Año 2012.** Evaristo Lareo Viñas se retira de las actividades empresariales y públicas para acogerse a SUBVENCIONES Y FONDOS EUROPEOS por la jubilación y desguace de su barco Estrella Verde.

Se adjunta **Documento3.pdf** permaneciendo como “**Patrón mayor accidental de la Cofradía de Caión**” **hasta las elecciones en Mayo de 2014 actuando en nombre de la Cofradía de Caión** en los actos que le son propios y de representación y protocolo con otras instituciones entre ellas las de carácter público, GALP3 o GAC3 sito en Buño y dependiente de la Consellería do Mar cuya actividad es gestionar fondos PÚBLICOS EUROPEOS.

Pone fin a Evaristo lareo Viñas y sus actividades públicas, el Decreto 8/2014, do 16 de Enero de la Xunta Galicia, por el que se regulan las confradías de pescadores de Galicia y sus federaciones y el;

DOG Núm. 85 Martes, 6 de mayo de 2014 Pág. 20452

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 <http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>

III. OTRAS DISPOSICIONES CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL Y DEL MAR

**RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2014 por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos rectores de las confradías de pescadores de Galicia, incluidas sus agrupaciones sectoriales, y de sus federaciones.**

En las que, **queda totalmente “DESHABILITADO y desvinculado de toda actividad pública” el Sr Evaristo Lareo Viñas, pasando a ocupar el cargo de Patrón Mayor el Sr Hector Morgade...**

Mientras tanto el Alcalde trataba de dar forma y justificación al proyecto frustrado de las 60 viviendas de lujo y sus anexos en el solar ARC1 de Caión, con otro proyecto también frustrado por resolución del 12 de mayo de 2011 en la que el Secretario Xeral para o Deporte remite escrito á SPI que informa de la **negativa o rechazo del proxecto para la construcción do campo de fútbol y vestuarios en Caión, A Laracha, por no contar con las autorizaciones sectoriales necesarias y no cumplir con las prescripciones del Plan de Ordenación do Litoral de Galicia**. [Ver tambien \(+\)](#) Se adjunta como **documento5.pdf** que curiosamente no ha supuesto un freno para continuar con su PERNICIOSO intento del proyecto, ocasionando un crédito casi 5 años despues de haberlo iniciado.

[El Alcalde pide un crédito en nombre del Concello de Laracha y año 2016 para pagar el frustrado proyecto del año 2011 que consta así:](#)

<http://xornalgalicia.com/galicia/noticia-destacada-de-galicia/3083-el-alcalde-de-laracha-jose-manuel-lopez-varela-utilizo-dinero-publico-para-intentar-cometer-un-delito-urbanistico-frustrado-por-la-xunta-de-galicia>

NAOS 04 ARQUITECTOS, .L.P. 2016 5


REDACCIÓN DO PROXECTO BÁSICO E DE EXECUCIÓN PARA UN CAMPO DE FÚTBOL E VESTIARIOS EN CAIÓN, LARACHA 342 22706, coste 21.659,00 euros...

Estos documentos son descargables en;

<http://xornalgalicia.com/galicia/noticia-destacada-de-galicia/3083-el-alcalde-de-laracha-jose-manuel-lopez-varela-utilizo-dinero-publico-para-intentar-cometer-un-delito-urbanistico-frustrado-por-la-xunta-de-galicia>

 [relatado-de-feitos-documentados-campodefutbol-xermana-caion.pdf](#)

 [16-1-17-SX-DEPORTE-Xustificante-PR100A-20170116.pdf](#)

 [resolucionCONSERVACIONNATUREZAXUNTA.pdf](#)

 [convenio-firmado-orquestadoporXUNTADEGALICIA.pdf](#)

 [ResolucionOrdenacionLitoralXunta.pdf](#)

 [documento-diputacion-tasas-proyecto.pdf](#)

 [ResolucionOrdenacionTerritorio.pdf](#)

 [facturaNaosArquitectura.pdf](#)

 [resposta-secretariadeportes-xunta-campo-sermana-caion.pdf](#)


 [informe1secretarioLaracha.pdf](#)

 [SecretarioMunicipal-dando-vistobueno-proyecto.pdf](#)

 [informe2secretarioLaracha.pdf](#)

 [SegundaExpropiacion2014-Diputacion.pdf](#)

 [pregunta campo de fútbol Xermanía.pdf](#)

 [relacionfinacasexpropiadascomorusticas2009.pdf](#)

Tras las elecciones a las cofradías de Galicia del año 2014 y quedar el Sdr Evaristo lareo Viñas desvinculado de las mismas tal y como consta en el acta que se adjunta como **documento4.pdf** con la firma de todos los vocales y ausentes de la Cofradía de Caión, en la que ya no consta el Sr lareo Viñas, por lo que, la “representación de la cofradía de Caión que ostenta en el GALP 3 en nombre de la Cofradía de Caión actualmente, es nula de pleno derecho” tal y como consta en sus estatutos, pero tambien en la inicitiva ante la Comisión de Pesca del Parlamento de Galicia PSOE, a la que la Consellería do mar hizo caso omiso con el LITERAL que dice; .

*“Na normativa que rexe os grupos de acción pesqueira, indica que a asociación que aspire a obter o recoñecemento de GAC, deberá estar constituída por entidades representativas dos sectores pesqueiro, económico, social e público. E concretamente, no caso do sector pesqueiro integraranos as asociacións e entidades de interese colectivo pesqueiro, marisqueiro e acuícola con personalidade xurídica propia. Non permitindo en ningún caso a participación de persoas físicas ou xurídicas individuais con ánimo de lucro”, se adjunta como documento18.pdf*


El día 18 del 3 de 2014 se certificaba en un acta de la Cofradía de Caión **(que no se elevó a escritura pública)** bajo representación de Sr Evaristo lareo Viñas, la cesión de una parcela de uso administrativo (público) y superficie de 210 metros, que dice "É para que así conste os efectos oportunos, asino e selo en Caión a os viinte e sete días do mes de Marzo de 2014" firmado Evaristo lareo Viñas y como Secretaria Nelly Bello. Se adjunta como **documento10.pdf**

**Dos días después de la cesión**, el 31 de Marzo de 2014, **justo antes de disolver la Consellería do Mar, las cofradías de Galicia y del cese FORZADO de Evaristo lareo al frente de la Cofradía de Caión, dueña del solar público de 15.000 metros, encontramos otro Proyecto solicitado por el Alcalde en nombre del Concello para el solar de Caión que estaba a nombre de la Cofradía de Pescadores en el registro de Carballo**, al arquitecto David Barreiro Loureiro, colegiado 3.419 del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia **para construir un Centro Cívico Social de los vecinos de Caión, financiado a través del, GAC3 de fondos europeos PÚBLICOS EUROPEOS, que Preside Evaristo lareo y como Secretario el Alcalde José Manuel López Varela** por un valor de **728.107, 32 euros**, sin que a día de hoy se conozca ninguna explicación ni información pública al respecto, **hecho sin disponer del solar para ello, al ser cedido en escritura pública 3 años después en el año 2017 y sin que conste públicamente el coste y quien asumió el mismo.**

Curiosamente la Secretaria de la Cofradía de Pescadores en aquel momento, Sra Nely Bello Fernández **daba fe del acta de cesión de la parcela para un Centro Sociocultural para los vecinos de Caión, firmada el acta el 27 de Marzo de 2014.**

Documentos descargables en;

<http://xornalgalicia.com/galicia/cloacas/4798-jose-manuel-lopez-varela-oculta-sus-fracasos-perniciosos-y-reiterados-intentos-sobre-el-solar-de-15-000-metros-y-sigue-anunciando-a-bombo-y-platillo-el-pelotazo-en-caion-acompanado-de-su-socio-evaristo-lareo-vinas>

 [o7deabrilde2017-ocatastro-seguiaanomedacofradia.pdf](#)

 [certificaciondoAlcalde-dequee-falso-un-centro-social.pdf](#)



[oalcaldeseinmolacomooalcaldeesecretarioconpelotazo.pdf](#)

 [cesion2014-centrosocial.pdf](#)

 [outropelotazodo2014.pdf](#)

 [evaristolareo-e-un-xubilado-ilegal-nogac3-manexandosfoindoseuropeos.pdf](#)

 [seninicira.pdf](#)

 [gac3-datos.pdf](#)

[MAR DE CAION- DESCUBRE O MAR - Grupos de Acción Costeira-2014.pdf](#)

Casi 3 años después el Alcalde y Evaristo lareo Viñas, firman un documento en el que (afirman que lo del Centro Social para la Villa de Caión ·"era un cuento chino") dice el certificado por ellos firmado el 27 de Marzo de 2017, literalmente "....., **SE INCIDE EN QUE NON SE TRATA DE UN CENTRO SOCIAL**"... VER DOCUMENTO ADJUNTO DESCARGABLE. Se adjunta como **documento6.pdf**

Tras el cese de la cofradía de Evaristo Lareo y continuando irregularmente al frente del GAC3, **los intentos sobre el jugoso solar no cesan**, desde principios de 2016 hasta la fecha se sucedieron una serie de **actos mayoritariamente entre los meses de Marzo y Abril, encaminados a un único fin, lograr cambiar de propietario los terrenos de la Cofradía de Pescadores de Caión y su uso público**, para ello no han escatimado esfuerzos..., que se vieron frustrados una vez más por **la Xunta de Galicia Consellería do Mar en fecha 28-08-2017 con una RESOLUCIÓN que deniega la ayuda en base a que no disponía el Concello del terreno para su fin**, confirmando así que la totalidad de los proyectos realizados con anterioridad no disponían de la escritura de propiedad, realizando los mismos el Alcalde de Laracha sobre **un solar que no le pertenecía**. Se adjunta como **documento7.pdf**

[En este punto se informa que los informes del servicio técnico de Laracha podrían "estar viciados" por la aparejadora contratada \(+\) \( al no ser funcionaria ni estar capacitada para obras mayores \) sin estar legitimada para ello, por ser competencia de arquitectos y ella no lo es.](http://xornalgalicia.com/3208-la-arquitecta-tecnica-municipal-de-laracha-manuela-cajide-seijas-realiza-presuntamente-informes-ilegales-de-obras-no-autorizadas)  
<http://xornalgalicia.com/3208-la-arquitecta-tecnica-municipal-de-laracha-manuela-cajide-seijas-realiza-presuntamente-informes-ilegales-de-obras-no-autorizadas>

**El 7 de Abril de 2016 el Secretario de Laracha certifica en documento público la autorización del Alcalde José Manuel López Varela para solicitar ayudas en nombre propio y del Concello.**

“O secretario da conformidade e autoriza ao Alcalde a pedir axudas en nome propio e do Concello a Consellería do Mar por valor de 900.000 euros para a construción de un Centro Comunitario "Costa da Morte" (Asinado; Juan Carlos Antelo Martínez, dou fe." ), consta copia en la documental adjunta.

Pladesemapesga en sus medios web documenta como "**proxecto FALSO**" el Centrosociocomunitario de Caión anunciado por el Alcalde de Laracha en el solar ARC1 PXOM de Laracha, en el que podría estar detrás un presunto fraude público para hacerse en solar a costa de fondos PÚBLICOS EUROPEOS a través del GAC3 que preside (ilegalmente) Evaristo Iareo Viñas, en colaboración con el Alcalde José Manuel López Varela, que ellos mismos han proyectado, recalificaron y se autoaprobaron utilizando al Concello y Cofradía de Pescadores, grupo GALP o GAC 3.

A la petición de información solicitada por el xornalista Miguel Delgado (DNI 32413124Y) a la Consellería de Política Social de la Xunta, sobre el citado y anunciado centro social para los vecinos de Caión, con número de saída 91328/RX 1508735 de fecha 26 do 10 de 2017 la propia consellería dice literalmente " **a Consellería de Política Social non ten ningunha documentación relacionada co proxecto do GAC3 ao que se refire a solicitude** ".

<http://xornalgalicia.com/descargas/comunicadopladesemapesga-centrosoacialdecaion.pdf>

**Por otro lado la misma resolución informa “por si tivera ago que ver e dá que dispon a Consellería solo consta un convenio para construír un centro socio comunitario de la Costa dá Morte bajo un convenio firmado entre el Alcalde y el Consorcio Galego de Sevicios de Igualdade e Benestar el día 7 del 9 del año 2016”,** realizando actuaciones sin tener la escritura de propiedad del terreno de la Cofradía, y anunciado por el alcalde a bombo y platillo mediante los medios de comunicación de la Comarca de Bergantiños.

En el comunicado el Alcalde **José Manuel López Varela afirma que ha destinado unha partida de 100.000 euros del Concello de Laracha, para esta nueva "incursión para apoderarse do solar público, y al mismo tiempo hace pública una jugosa partida económica de la Consellería de Política Social con 200.000 mil euros para construir un Centro Social para los vecinos de la Villa de Caión.**

Para ello ejecuta un pleno del **Gobierno local de A Laracha “que tramitó casi año y medio después el 07.05.2017 una modificación puntual de su Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) para recalificar dos parcelas que están dentro del antiguo campo de fútbol de A Ínsua en Caión ARC1 PXOM de Caión Laracha”.**

Dice el convenio con la Consellería de Política Social, se adjunta copia, en su apartado VII.- **Que o Concello ten a vontade de acometer a construción dun centro no Núcleo Urbano de Caión do Concello de Laracha, para atender á demanda dos servicios municipais de caracter social** (o lo que es lo mismo, solo para los vecinos de Laracha y concretamente de Caión).

Y en su apartado VIII.- **....ambas as partes manifiestan expresamente o seu desexo de asinar un CONVENIO DE COLABORACIÓN para financiar as obras de construción do Centro Sociocomunitario que serán realizadas polo Concello.....**

Por lo tanto, **“coa finalidade de mellorar a calidade de vida e o benestar das persoas do CONCELLO”,** as partes ..... acordadan formalizar o presente convenio de colaboración.....

El convenio firmado por el Alcalde con Política Social (Benestar) no deja lugar a ningún tipo de duda, al **justificarse la subvención para un centro social de los vecinos de Caión..**

La Voz de Galicia Comarca de Bergantiños reproducía un comunicado emitido por el Alcalde de Laracha Sr José Manuel López Varela, a su vez miembro del GAL (GAC3) en el que dice;

carballo / La Voz 12/03/2017 **El Alcalde presenta al GAC3 el proyecto sociocomunitario de Caión.**

La nota oculta que es "Evaristo lareo y el mismo en su faceta de actores del GALP3 o GAC3", que se aprueban el proyecto autopresentado.

**El día 1 de Xuño de 2017 el Consorcio galego y Alcalde de Laracha acuerdan darle una nueva vuelta de tuerca** para "evitar rastros y justificar el cambio de uso y propietario del solar" y modifican el nombre del proyecto, con el fin de implicar y tratar de justificar los fondos PÚBLICOS EUROPEOS de los grupos galp destinados a actividades de pesca.

**El 27 de Febrero el Sr Alcalde José Manuel López Varela se certifica así mismo como miembro del GAL3 "GAC3"**, que el proyecto y los datos que en él constan son ciertos. Se adjunta como **documento11.pdf**

#### **1.2.6. Composición de la Junta Directiva según el acuerdo de fecha:**

**Secretario/a José Manuel López Varela Concello da Laracha Sector institucional 25/6/2016**  
[https://agader.xunta.gal/sites/default/files/documentacion/LEADER\\_GDR/Normas\\_Baremos\\_Estratexias/gdr\\_22\\_estratexia\\_es.pdf](https://agader.xunta.gal/sites/default/files/documentacion/LEADER_GDR/Normas_Baremos_Estratexias/gdr_22_estratexia_es.pdf)

Pasando del anunciado "Sociocomunitario " a " Comunitario Costa dá Morte" (xustificando así as jugosas partidas económicas dos fondos PÚBLICOS EUROPEOS, e para sacalo dás pretensións dos veciños de Caión, perdendo así calquer pretensión legal quedando la propiedad en máños de consorcios que nada tienen que ver con la Villa Caionesa y por el que dos días antes estaba recibindo de la Consellería de Política Social un pago por importe de 14.999,99 al Concello de Laracha para dar conformidad al convenio del Centro Comunitario" Se adxunta o documento do pago.

Una total "felonía do Alcalde José Manuel López Varela y de Evaristo lareo Viñas " que no quieren morirse sin dejar al pueblo, sin el solar público de la villa caionesa.

**El Alcalde en el convenio con la Consellería de Política Social MIENTE cuando afirma y firma un convenio para construir un centro social en el solar de Caión ARC1.**

El convenio firmado por el Alcalde de Laracha Sr José Manuel López Varela consta todo lo contrario de lo que intentaba hacer, el convenio firmado el día 7 de Septiembre de 2016 dice textualmente:

**" VII Que o Concello ten a vontade de acometer a construción dun centro sociocomunitario no núcleo urbano de Caión do Concello de Laracha para atender os servizos municipais de carater social"**, para que se entenda, que son para as xentes do Concello e servicios sociais dos veciños, nada que ver (falso) con o anunciado ao non existir referencia algunha no GAL o GAC3 que Preside Evaristo lareo Viñas y Vicepresidente José Manuel Lopez Varela do que teñamos coñecemento de momento ao ocultar a cidadanía calquer información a este respecto cos fodos PÚBLICOS EUROPEOS, tendo pendiente a información que nos ten que trasladar a Conselllería do Mar nese sentido..

**VIII Basándose no anterior, ambas as partes manifiestan expresamente asinar o convenio de colaboración para financiar as obras do centro que serán realizadas polo Concello de Laracha.... Nas súas cláusulas dice que todo o que exceda do convenio terá que ser asumido polos veciños de Laracha.**

Por otro lado el Alcalde de Laracha incumplió al día siguiente la mayoría das cláusulas del convenio que dice;

3.- Non difundir, sen previa autorización do Consorcio, calquer información que afecte ao contido do presente convenio. Fué directo a publicar y enviar un comunicado a los medios de comunicación jactándose del convenio.

El convenio dice en su apartado 8 que "**tras 5 años el Concello queda liberado da propiedade**" o pode vendela o traspasala a quen considere oportuno, sendo ese el plazo de prescripción sobre cualquier pretensión o denuncia anulada....

Y lo más GRAVE Y DE ALARMA para los vecinos e vecinas de Laracha y Caión, es que el Sr Alcalde de Laracha estampo su firma en el convenio que dice en su apartado 11.

O Alcalde compromete al Concello de Laracha (todos os veciños e veciñas) a "**xestionar e financiar o Centro Social para toda a Costa da Morte, quedando firmado que este convenio baixo ningún concepto pode supoñer un icremento dos gastos da Xunta de Galicia para asumir os gastos de funcionamento unha vez construído**", por lo que serán los vecinos-as de Laracha los que tengan que pagar los caprichos de Evaristo Lareo Viñas y José Manuel López Varela. Se adxunta copia a este documento informativo.

Dice el Alcalde "Nos orzamentos da Laracha está consignada unha partida económica de 100.000 euros para este proxecto. Ademais, a Consellería de Política Social aportará 200.000 euros en virtude do convenio de colaboración."

Un dato y declaraciones públicas totalmente FALSAS Y ENGAÑOSAS como consta en los documentos oficiales....


El Concello de A Laracha presentó su proyecto de centro comunitario de Caión al Grupo de Acción Local del Sector Pesqueiro para lograr una de las ayudas económicas que convocó para iniciativas de desarrollo sostenible de zonas pesqueras.

Descargables en;

<http://xornalgalicia.com/podemos-galicia/18-inicio/4787-jose-manuel-lopez-varela-y-evaristo-lareo-han-intentando-estafar-fondos-publicos-utilizando-el-galp3-y-el-concello-de-laracha-en-beneficio-personal-y-privado-con-auto-adjudicaciones-ilegales>

 [01 Pliego de Condiciones gener.facult.econom y tecnicas particulares.pdf](#)

 [05\\_01\\_02\\_Declaración de obra completa.pdf](#)

 [05\\_01\\_06\\_Equipo Redactor del Proyecto.pdf](#)

 [05\\_02\\_Certificado de viabilidad.pdf](#)


 [172-euros-paga-oconcello.pdf](#)


 [recalificacion-politica-social-7-mesdespues.pdf](#)

 [seninicira.pdf](#)

 [200-000-eurospolaconstrucciondepoliticassocial.pdf](#)

 [7deAbrilorexitrocertificaqueosolaredacofradia-oconcello-fixooproxectosobreoquenonllepertencia.pdf](#)

 [9deMarzo2017-pago-Benestrar-Xunta-dealgo-quenonexiste.pdf](#)

 [benestra-no-2016-xacertyificabaconnome-querectificaro-no2017-e-certificaba-185-000.pdf](#)

 [certificaciondoAlcalde-dequee-falso-un-centro-social.pdf](#)

 [oalcaldeseinmolacomoalcaldeesecretarioconpelotazo.pdf](#)

 [oIVEdoschiringuitosotinunquepagarosvecinosdeCaioneLaracha.pdf](#)

Según los proyectos por ellos orquestados y acreditados por la Xunta de Galicia como "ILEGALES" cuyo coste rematado y entregado era de más de 900.000 euros, solo uno de ellos y el otro de más de 700 mil euros, y a mayores fueron solicitados a la Consellería de Política Social de la Xunta otros 200.000 euros por lo mismo y otros 100.000 del propio Concello de A Laracha gobernado por el mismo Alcalde que actúa como miembro del GAC3 y a la vez como solicitante en nombre del Concello como alcalde, por lo que según se desprende de los documentos a nuestro juicio, el proyecto lo mismo vale 200.000 de la Xunta Política Social para un centro social, que 900.000 de fondos PÚBLICOS EUROPEOS para un centro de pescadores, la "trama" les salió mal tras las investigaciones del periodista Miguel Delgado, que dejó al descubierto las "maniobras" de sus pretensiones en despojar a la Villa de Caión del solar de uso público de más de 15 metros cuadrados " en el que han utilizado, al actual Patrón Mayor Hector Morgade, que no se "entera o no quiere enterarse de su participación en la "TRAMA" para despojar al pueblo de los bienes públicos, y lo que es muy grave, infringiendo la NORMATIVA DE LAS COFRADÍAS DE GALICIA y de los GALP, delegando los poderes de su cargo en el ex-patrón Evaristo Lareo Viñas QUE NO ES NI ELECTOR NI ELEGIBLE NI PUEDE REPRESENTAR A LA COFRADÍA por estar jubilado y retirado de las actividades pesqueras, el cual sigue actuando en nombre de la Cofradía y utilizando su vehículo de alta gama regalado por Rosa Quintana, dejando claro que las normativas y las leyes para su persona no son impedimento alguno a la hora de manejar fondos públicos.

Curiosamente, proyectaron dos proyectos adecuándolos a las instituciones que pretendían presuntamente "saquear los dineros públicos" a Política Social como un centro social para los vecinos de Caión, al propio ayuntamiento de Laracha otra jugosa partida de 100 mil euros y al GALP3 que gestionan ellos mismos "AUTOAPROBÁNDOSE el proyecto declarado ilegal y rechazado por la Xunta" en el que certifican que era **FALSO LO DEL CENTRO SOCIAL** que firmaron en el convenio ante Política Social y que quedó frustrado, curiosamente, los dos proyectos se hicieron en nombre del Concello de Laracha por el Alcalde José Manuel López Varela sin tener la posesión ni escritura del solar, por lo que era una PERFECTA Y PRESUNTA ESTAFA por los dos "socios" organizada, desde fuera del Concello y desde dentro del GALP3, el Alcalde como miembro y el ex-patrón mayor de Caión como Presidente "ILEGAL" del GAC3, incumpliendo las normativas. Se adjunta como **documento9.pdf** certificado y orden de pago de Bienestar Social para el centro del solar que no existe. A lo que hay que sumar el coste de los estudios de arquitectura cuya información no ha podido ser localizada y que podría superar los 100.000 euros públicos.

El "proyecto e Centro Comunitario Costa dá Morte", no consta registrado en ningún registro público conocido, ni como entidad mercantil, empresarial, o asociativa...TAMPOCO CONSTA A NOMBRE DEL CONCELLO DE LARACHA NI DEL GAC3, DE LA COFRADÍA U OUTRA ENTIDAD, Solo consta a nombre del Alcalde de Laracha como persona jurídica y de contacto, "José Manuel López Varela", por lo que a falta de otras aclaraciones el proyecto podría ser a título o dominio particular del alcalde de Laracha Sr José Manuel López Varela amparándose en sus cargos públicos de Alcalde o Miembro del GAC3, como futuro administrador del proyecto "Costa da Morte" ..

Ver el **documento 6.pdf**, certificado hecho por y para si mismo por el Alcalde como miembro del GAC3, certificándose como "propietario-persona-de-contacto" del Proyecto COSTA DA MORTE e en consecuencia con la colaboración del Sr Evaristo Lareo Viñas que decía estar "JUBILADO" en representación de la cofradía de Caión, **sin conocer el acta o hacerse pública que le acredite como tal**, a la luz de la normativa de cofradías de Galicia y de los estatutos del propio GALP3 estaría **usurpando el cargo del verdadero representante de la Cofradía de Caión y Patrón Mayor, Sr HECTOR MORGADE, único al que la normativa de cofradías reserva esa representación**, no siendo legalmente posible delegar en otra persona de la Cofradía de Pescadores..

El **documento12.pdf** certifica a fecha 15-03-2017 como el técnico del GALP3 (GAC3) **tras personarse en el solar ARC1 no existe ningún tipo de trabajo realizado en el solar**, dejando al descubierto, como **el Alcalde en nombre del Concello de Laracha, ha estado realizando maniobras y proyectos durante los últimos años con un único objetivo sobre el solar, que no han llevado a ninguna otra parte que no fuesen la gestión de fondos públicos y cambiar de dueño las parcelas.**

El **documento13.pdf** certifica otra cesión duplicada y a medida del solar, mediante el **acta celebrada el 10 de Marzo de 2017** del pleno municipal de Laracha, en la que **consta como la Cofradía de Caión en escrito enviado al Concello que en la reunión de la Cofradía de Caión de fecha 3 de Marzo de 2017 se acordó la**



cesión al Concello de la parcela edificable de 210 metros cuadrados, **que ya se había cedido antes y por los mismos, en el año 2014.**

La consecuencia a falta de una mayor investigación con los medios adecuados, **se confirma la intencionalidad de seguir persistiendo, en “hacerse con el solar de Caión”, para ello no se han privado de hacer actas y cesiones a la medida de ambos "socios", así encontramos entre la documentación una cesión en el año 2011 a la inmobiliaria ELYTE, otra en el 2014 y otra cesión al Concello para uno de los proyectos fracasados, y en el 2016 otra acta igual para el siguiente proyecto y por último otra acta en Marzo de este año 2017 que culminó con la escritura en el registro de Carballo en el mes de Julio, acreditando que tenían una meta concreta, ejecutando actos durante los últimos 7 años a sabiendas de no tener a nombre del Concello de A Laracha los terrenos de uso público, sin recalificar y sin modificar, por lo que consta sobradamente acreditado tras la “RESOLUCIÓN de la Consellería do Mar” negando los fondos publicos al por ellos organizado "CentroComunitario Costa da Morte", por que a fecha de la solicitud nunca estuvieron a nombre del Concello los terrenos de la Cofradía de Caión, algo que se suma al proyecto de Xermaña, evidenciando que eso, no impide "orquestrar" los proyectos necesarios para lograr las metas de, dejar a la Villa de Caión sin el solar de 15.000 metros cuadrados por ellos mismos recalificado.**

Hay que traer a este escrito la jactancia pública y control de los medios de comunicación de la Comarca de Bergantiños que solo **“jalean al Alcalde de Laracha” como personaje poderoso y capaz de doblegar a todo el PPdeG que gobierna la Xunta** que adjuntamos como documento14.pdf que habla por si solo cuando dice:

**“... ( ...,Una simple llamada suya, y se presentan puntuales como un reloj...)...”, haciendo referencia a todo tipo de altos cargos de la Xunta entre ellos los responsables de autorizar las subvenciones para los proyectos que traen causa en este escrito.**

Y el **documento16.pdf** nos informa del descontento del Consello Galego de Contas con el Concello de Laracha de los años 2015 y 2016, donde **no constan los proyectos ni ingresos de las subvenciones del GALP3 o GAC3** de los proyectos de Caión.

Y como **documento17.pdf** a modo ilustrativo-delictivo el proyecto también fracasado del otro campo de fútbol a tan solo unos 800 metros del centro de la Villa de Caión en XERMAÑA, conexionado directamente con los del Campo da Insua ARC1, (que intentaba dar conformidad a la cesión de la Cofradía a la Inmobiliaria-Promotora, ELYTE del año 2011 **por el que estuvieron imputados**) a la destrucción del existente en el solar ARC1 de a Insua, **destruido por los mismos que hacen los proyectos tal y como declararon en el Juzgado de Carballo en e procedimiento judicial**, frustrándose por ilegal, ocasionando graves perjuicios y créditos a las arcas municipales del Concello de Laracha que a día de hoy, nadie a explicado quien asumió el costoso proyecto del año 2011 de 64 viviendas de lujo tras su fracaso..

Las gestiones del Portavoz de la Asociación de Vecinos Punta da Senreira y periodista Miguel delgado, dejo al descubierto toda la documentación reiteradamente negada por el Alcalde y Evaristo Lareo viñas, en contra de la Ley de Transparencia y de las mismas subvenciones públicas y europeas cuya base principal es la publicidad de las mismas, algo que se ha negado de forma reiterada e intencionada, con un único fin, OCULTAR Y CENSURAR LAS MANIOBRAS SOBRE EL SOLAR DE CAIÓN.

Se adjunta como **documento15.pdf** diversos escritos y resoluciones de la Comisión de Transparencia de Galicia sobre la documentación que se relata en este escrito.

### **Persistente y persistencia del Alcalde y Evaristo lareo Viñas;**

El Alcalde Jose Manuel López Varela a pesar de las negativas de la Xunta, persiste en "meter el diente al solar ante los medios de comunicación, tras conocer el fracaso y negativa de la RESOLUCIÓN de Xunta de Galicia, fechada y comunicada al Alcalde el 22-08-2017, días después sale ante los medios de comunicación de la Comarca de Bergantiños **afirmando el día 26/10/2017** que; "López Varela informou aos presentes a **“próxima ambiciosa actuación que desexamos levar a cabo en Caión”, consistente na construción dun novo edificio que será a referencia cultural, social, turística e histórica da vila.**" e remata a sabiendas del fracasado proyecto " **O proxecto foi presentado na última convocatoria de axudas do GALP**".

<http://www.alaracha.gal/gl/noticia/289/caion-acolleu-o-seminario-tecnico-sobre-museos-de-tematica-marineira-organizado-polo-galp-costa-da-morte/>

Consta totalmente acreditado y de forma CLARA que Evaristo y el Alcalde no podrían hacer esas "FELONÍAS" sin las firmas de los escasos socios de la Cofradía de Caión (apenas 12 con derecho a voz y voto, donde el "maneja la cofradía a su antojo" a pesard e estar jubilado ) por lo que "son tan culpables como los mismos que las hacen" y la justicia debería realizar una profunda investigación y advertirles, cara al futuro que no se pueden hacer "chanchulllos" ni negocios bajop intereses privados, con lo que pertenece a todos los vecinos tuteladores y ex-miembros altruistas de la Cofradía de Caión.

Lo cierto a día de hoy, es que el Alcalde y Evaristo Lareo se asocian en el GAC3 – GALP3 para persistir en sus maniobras presuntamente ilegales, y cargando a los presupuestos del Concello de Laracha "PROYECTOS" A ESTUDIOS DE ARQUITECTURA ENTRE LOS QUE DESTACAN "NAO4 S.L" sobre los que el Alcalde somete a créditos a las arcas públicas a sabiendas de ser PRESUNTAMENTE ILEGALES las obras y proyectos hasta este momento por el orquestados.

Lista de documentos nombrados en este escrito, se ponen a disposición d ella OLAF más de 300 documentos que confirman la totalidad de lo relatado si concidera insuficientes los remitidos en este escrito;

<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento2.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento3.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento4.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento5.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento6.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento7.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento8.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento9.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento10.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento11.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento12.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento13.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento14.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento15.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento16.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento17.pdf>  
<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntosOLAF-28-11-2017/documento18.pdf>

Esta es nuestra opinión que gustosos sometemos a cualquier otra mejor fundada, en A Coruña, a fecha del registro del certificado digital,



Presidente Pladesemapesga:

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com) .

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>